

Gobierno propone congelar ₡30.000 millones al Poder Judicial y condiciona uso de recursos



Gobierno propone congelar ₡30.000 millones al Poder Judicial y condiciona uso de recursos

San José, 01 sep (elmundo.cr) – El ministro de Hacienda y de la Presidencia, **Rodrigo Chaves Robles**, anunció que el proyecto de Presupuesto Nacional 2027 contempla un recorte de **₡10.000 millones al Poder Judicial**, además de una propuesta para congelar otros **₡30.000 millones** mediante normas de ejecución presupuestaria.

La medida fue explicada por Chaves durante la presentación del presupuesto ante la Asamblea Legislativa.

“Le cortamos 10.000, pero le tenemos la propuesta a la Asamblea de congelar 30.000 millones más vía normas de ejecución presupuestaria”, afirmó.

El jerarca indicó que esos recursos no podrían ser utilizados libremente por el Poder Judicial y que, para acceder a ellos, tendría que cumplir una serie de requisitos y solicitar autorización posteriormente.

Uno de los puntos señalados por Chaves está relacionado con un fideicomiso destinado a infraestructura judicial.

“Tienen 661.000.000 USD, es un montón de dinero en colones en un fideicomiso para infraestructura”, sostuvo.

Según explicó, el Poder Judicial tendría que presentar una auditoría sobre ese fideicomiso, incluyendo información sobre su utilización y las inversiones realizadas.

“Que presenten la auditoría de ese fideicomiso que se ha usado, en que está invertido, etcétera, y si no lo hacen, no van a poder construir nuevos edificios”, indicó.

Chaves también cuestionó pagos adicionales recibidos por magistrados y aseguró que una partida relacionada con labores gerenciales quedaría congelada.

“La Corte se autorecetó un monto exagerado a cada magistrado”, manifestó.

De acuerdo con el ministro, esos recursos solo podrían ser liberados si el Poder Judicial demuestra que los pagos están justificados.

“El plenario votará como debió haber sido desde el principio, si esos sobresueldos y pluses son apropiados y son una buena política pública”, afirmó.

Chaves defendió además que, incluso con los recortes y congelamientos propuestos, el presupuesto destinado al Poder Judicial continuaría por encima del mínimo constitucional.

“Luego del corte y el congelamiento [...] la Asamblea Legislativa le estaría dando 6.48 de presupuesto absolutamente libre”, aseguró.

La propuesta deberá ser analizada por los diputados durante la discusión presupuestaria.

Política

Hacienda definió que el OIJ cargue con 40% del recorte presupuestario al Poder Judicial

Un oficio firmado por Rodrigo Chaves distribuye los ₡23.721,8 millones de rebaja con base en una metodología desarrollada por Hacienda para determinar las partidas que debían asumir el ajuste, dejando al OIJ con el mayor peso

Por Lucía Astorga

01 de septiembre 2026, 06:00 a. m.

Añadir La Nación como fuente preferida en



Rodrigo Chaves firmó el oficio del Ministerio de Hacienda que define el monto exacto que debe ser recortado al OIJ para cumplir con la rebaja exigida por el Ejecutivo al Poder Judicial. (Diseño Canva /La Nación)

El Ministerio de Hacienda estableció que el [Organismo de Investigación Judicial \(OIJ\)](#) asumiera la mayor proporción del peso del recorte adicional de ₡23.721,8 millones impuesto al Poder Judicial para 2026, pese a que el ministro de Seguridad, **Gerald Campos**, y el diputado oficialista **José Miguel Villalobos** sostuvieron esta semana que correspondía a la Corte Suprema de Justicia decidir, de manera autónoma, de dónde sacar los recursos.



Lo más leído

1. Sporting FC anuncia sorpresiva salida de su plantel
2. Johnny López sufrió un 'atropello' que lo dejará en cama por el resto del día (video)
3. Hacienda definió que el OIJ cargue con 40% del recorte presupuestario al Poder Judicial
4. Costarricense pide refugio por persecución política: 'Espero sobrevivir; siento que mi vida corre peligro'
5. ¿Por qué Juan Pablo Ledezma no siguió en Alajuelense? Esto dicen en la Liga sobre el hijo de Froylán

Política

Hacienda definió que el OIJ cargue con 40% del recorte presupuestario al Poder Judicial

(<https://www.nacion.com/politica/hacienda-definio-que-el-oij-cargue-con-40-del/5H5IFQ6H3NBHZPVWP27MK3K63A/story/>)

Un oficio firmado por Rodrigo Chaves distribuye los ₡23.721,8 millones de rebaja con base en una metodología desarrollada por Hacienda para determinar las partidas que debían asumir el ajuste, dejando al OIJ con el mayor peso

Por Lucía Astorga

01 de septiembre 2026, 06:00 a. m.

Rodrigo Chaves firmó el oficio del Ministerio de Hacienda que define el monto exacto que debe ser recortado al OIJ para cumplir con la rebaja exigida por el Ejecutivo al Poder Judicial. (Diseño Canva /La Nación)

El Ministerio de Hacienda estableció que el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) asumiera la mayor proporción del peso del recorte adicional de ¢23.721,8 millones impuesto al Poder Judicial para 2026, pese a que el ministro de Seguridad, Gerald Campos, y el diputado oficialista José Miguel Villalobos sostuvieron esta semana que correspondía a la Corte Suprema de Justicia decidir, de manera autónoma, de dónde sacar los recursos.

Del monto definido por Hacienda, ¢9.536,3 millones corresponden al OIJ, equivalentes al 40,2% de toda la rebaja. El resto se distribuye entre otros programas y partidas del Poder Judicial.

Hacienda definió que el OIJ cargue con 40% del recorte presupuestario al Poder Judicial

Campos y Villalobos atribuyen la decisión a la Corte

El pasado 24 de agosto, el ministro de Seguridad, Gerald Campos, afirmó durante una conferencia de prensa en Cartago que la Corte Suprema “tiene la potestad de decidir de dónde toma el dinero” y sostuvo que si los recursos se recortan del área de investigación, la responsabilidad corresponde al propio Poder Judicial.

“Yo que vengo del Poder Judicial, conozco que la Corte tiene la potestad de decidir de dónde toma el dinero”, indicó Campos.

Agregó que “si la Corte lo quiere sacar del área de investigación o del área judicial, es responsabilidad de la Corte”, pues, según dijo, la institución tiene otras fuentes de las cuales obtener los recursos sin justificar que el recorte vaya a afectar los procesos.

Dos días después, el diputado oficialista José Miguel Villalobos defendió una posición similar durante la sesión del plenario legislativo.

“No es el Ejecutivo el que le está diciendo rebaje de OIJ o rebaje de la Defensa Pública. Eso es una farsa del Poder Judicial. El Poder Ejecutivo le está diciendo: rebaje el monto que deben rebajar autónomamente ustedes y, si no lo logran hacer, lo rebajará la Asamblea Legislativa”, manifestó.

Sin embargo, el oficio mediante el cual Hacienda comunicó al Poder Judicial sobre el ajuste muestra que el Ministerio no se limitó a fijar una cifra global. El documento contiene una metodología para determinar cuánto debía recortarse y una distribución específica de las partidas que debían absorber la rebaja.

Hacienda decidió qué partidas recortar

La distribución consta en el oficio MH-DM-OF-0901-2026, del 18 de agosto, suscrito por Rodrigo Chaves, en su condición de ministro de Hacienda. Mediante ese documento, el Poder Ejecutivo impuso al Poder Judicial un denominado “ajuste técnico complementario” por ₡23.721.780.305.

El Ministerio utilizó un modelo estadístico propio, elaborado a partir de datos de ejecución presupuestaria del periodo 2006-2025, para determinar lo que denominó la “holgura” presupuestaria o recursos que, según sus cálculos, la institución no llegaría a devengar.

Para establecer la rebaja, Hacienda examinó 544 líneas presupuestarias y aplicó reducciones en 362 líneas específicas, correspondientes a 85 subpartidas. Es decir, el Ministerio no solamente identificó cuánto debía reducirse el presupuesto del Poder Judicial, sino también en cuáles partidas, subpartidas y programas debía materializarse el ajuste.

El desglose aparece en el apartado V.8 del oficio y en su Anexo Único. Allí se establece que la mayor proporción de la rebaja recae sobre el Programa 928, correspondiente al Organismo de Investigación Judicial, al cual se le asignó una reducción de ₡9.536,3 millones.

NOTA PERIODÍSTICA DE CRHOY 25/08/2026 <https://crhoy.com/nacionales/recortes-de-hacienda-al-poder-judicial-alcanzan-los-%e2%82%a135-330-millones/>

Recortes de Hacienda al Poder Judicial alcanzan los ₡35.330 millones

Por José Adelio Murillo | 25 de Ago. 2026 | 8:19 am
adelio.murillo@crhoy.com

Compartir



Orlando Aguirre Gómez, presidente de la Corte Suprema de Justicia junto al mandatario Rodrigo Alberto de Jesús Chaves Robles. Foto: Casa Presidencial.

MÁS LEIDAS

NACIONALES

Tres usuarios cuentan experiencias con Hello Brete; dos de ellos abandonaron programa

Por Andrey Villegas | 1 sept 2026, 2:01 a. m.

NACIONALES

Detienen a 2 jueces de Pococí e investigan a hermana de Diablo por favorecimientos

Por Carlos Castro | 1 sept 2026, 10:51 a. m.

NACIONALES

Cae miembro de “Los Gery” que figuraba entre los más buscados en Cartago

Por Johan Rojas | 31 ago 2026, 7:56 p. m.

Recortes de Hacienda al Poder Judicial alcanzan los ₡35.330 millones

Por José Adelio Murillo | 25 de Ago. 2026 | 8:19 am
adelio.murillo@crhoy.com

El presupuesto del Poder Judicial para 2026 sufrirá una rebaja de ₡35.330 millones, luego de que **Hacienda** impusiera un ajuste [adicional de ₡23.722 millones](#) y bloqueara la transferencia de ₡8.688 millones que la Asamblea había destinado a reforzar la lucha contra el crimen organizado.

El presupuesto judicial se convirtió, en el último mes, en el centro de un choque entre el Ministerio de Hacienda y la Corte Suprema de Justicia. La cifra combina recursos que nunca se transfirieron y una rebaja adicional que Hacienda enviará a la Asamblea Legislativa.

¿Cómo se llega a los ₡35.330 millones?

La cifra se arma en tres movimientos. El primero fue el esfuerzo fiscal inicial del Poder Judicial: ₡13.221 millones. Hacienda pidió ese recorte el 30 de junio y la Corte lo aceptó. De ese monto, ₡1.613 millones salieron de recursos propios no presupuestarios en la cuenta de la Contaduría Judicial en el Banco de Costa Rica, y ₡11.608 millones correspondieron a una rebaja directa del presupuesto vigente.

Dentro de esos ₡11.608 millones había ₡8.688 millones que los diputados anteriores habían aprobado como refuerzo contra el crimen organizado, para el Organismo de Investigación Judicial (OIJ) y el Ministerio Público, ante la delincuencia, el narcotráfico y la ola de homicidios.

Hacienda catalogó ese dinero como "recursos en estado de no ejecución" y bloqueó su uso. Como el propio Ministerio se negó a transferirlo, tampoco lo contó como parte del esfuerzo exigido a la Corte. Esa diferencia dejó, según Hacienda, una brecha frente a la meta fiscal. Por eso, mediante un oficio firmado por el ministro Rodrigo Chaves el 18 de agosto, Hacienda impuso un "ajuste técnico complementario" de ¢23.722 millones, con base en proyecciones de posible subejecución.

Así se llega a los ¢35.330 millones que Hacienda pretende incorporar al proyecto de ley del II Presupuesto Extraordinario: los **¢23.722 millones del ajuste técnico más los ¢11.608 millones que la Corte ya había cedido**, incluido el refuerzo congelado desde inicios de año.

Desglose del impacto

El recorte golpea 85 subpartidas en cuatro bloques. En bienes de capital elimina ¢12.334 millones, más de la mitad de la inversión en infraestructura y tecnología. Ahí destaca el recorte de ¢7.965 millones en edificios, que el Poder Judicial advierte que paralizaría obras críticas: en caja solo quedan ¢12,7 millones disponibles.

En bienes y servicios, Hacienda recorta ¢8.763 millones —más de un tercio del gasto operativo flexible—, entre servicios básicos, alquileres y mantenimiento. Solo en alquiler de edificios, locales y telecomunicaciones pretende quitar ¢2.100 millones, aunque disponibles quedan apenas ¢500 millones.

En remuneraciones, el recorte es de ¢1.855 millones, que Hacienda dice aplicar solo sobre plazas vacantes e incentivos no devengados. La Corte responde que eso compromete el pago de anualidades y los aumentos por costo de vida del segundo semestre. En transferencias corrientes, la rebaja es de ¢770 millones, lo que afecta rubros como prestaciones legales.

Recorte judicial por institución (2026)

Institución	Monto recortado	% del total
OIJ	₡9.536 millones	40,2%
Dirección y Administración	₡8.729 millones	36,8%
Servicio Jurisdiccional	₡3.288 millones	13,9%
Defensa Pública	₡1.087 millones	4,6%
Ministerio Público	₡558 millones	2,4%
Atención y Protección de Víctimas y Testigos*	₡336 millones	1,4%
Fondo de Jubilaciones y Pensiones (Programa 951)	₡187,8 millones	0,8%

**Sujeto a un tope de protección del 3%.*

Disputa matemática y constitucional

El choque de fondo está en la base de cálculo para aplicar el recorte del 5% que exige el Ejecutivo. La Corte sostiene que, con los ₡13.221 millones entregados, ya cumplió un esfuerzo fiscal proporcional. Chaves, en cambio, calcula el 5% sobre una "base depurada sin el refuerzo de intereses" de ₡532.838 millones, lo que arroja una meta de ₡26.642 millones. Como Hacienda solo reconoce ₡2.920 millones de aporte real de la Corte —tras descontar los ₡8.688 millones del refuerzo no validado—, justificó el ajuste de ₡23.722 millones para cubrir la diferencia.

El Poder Judicial, con su presidente **Orlando Aguirre al frente**, califica el recorte de usurpación de funciones, violación de la división de poderes y medida inconstitucional.

En un recurso de reconsideración, argumenta que el Ejecutivo vulnera el artículo 177 de la Constitución, que garantiza la autonomía presupuestaria del Poder Judicial, y el artículo 41, sobre el acceso a la justicia, al sustituir la planificación interna por estimaciones econométricas centralizadas.

También denuncia una afectación ilegítima al Fondo de Jubilaciones y Pensiones, financiado de forma privada y autónoma con el 5 por mil de los salarios judiciales, según el artículo 244 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

Hacienda defiende su actuación con el artículo 176 de la Constitución, que exige que el gasto no supere los ingresos probables. Sostiene que el ajuste respeta el piso constitucional del 6% asignado al Poder Judicial y que el Ejecutivo tiene competencia exclusiva para modificar los anteproyectos institucionales.

Caída de ingresos y el rol de la Asamblea

Hacienda justifica el recorte en una caída certificada de ₡373.390,8 millones en los ingresos corrientes del Gobierno Central para 2026, avalada por la Contraloría General. La atribuye a un menor crecimiento del PIB nominal (de 5,69% a 3,51%), una inflación baja (1,98%) y la apreciación del colón frente al dólar (-8,84%), factores que habrían frenado la recaudación de renta, IVA y consumo selectivo.

El conflicto ahora pasa a la Asamblea Legislativa junto con la modificación al presupuesto nacional. El propio Ministerio de Hacienda reconoció que el Ejecutivo solo tiene potestad de iniciativa, y que la decisión final sobre el recorte, rubro por rubro, es de los diputados.

Poder Judicial afrontaría 2027 con ¢40.000 millones menos en su presupuesto entre recortes y partidas congeladas

Rodrigo Chaves, ministro de Hacienda, aseguró que para liberar partidas congeladas los magistrados deberán demostrar resultados ante la Comisión de Gasto Público

Regalar

Regalar artículo

Comparta uno de los 5 artículos que tiene disponibles.

Generar

Escuchar

Por [Aarón Sequeira](#)

01 de septiembre 2026, 02:48 p. m.

Añadir*La Nación***como fuente preferida en**



El ministro de la Presidencia y de Hacienda, Rodrigo Chaves, presentó el Presupuesto Nacional 2027, este martes al mediodía, en la Asamblea Legislativa. (Asamblea Leg/La Nación)

El Poder Judicial enfrentaría el 2027 con ¢40.000 millones menos, entre recortes y partidas presupuestarias congeladas, según el proyecto de ley de **Presupuesto Nacional 2027** presentado este martes al mediodía por Rodrigo Chaves, ministro de Hacienda, en la Asamblea Legislativa.

Se trata de ¢10.000 millones en recortes, junto con una propuesta a la Asamblea Legislativa para [congelarle a la Corte Suprema de Justicia](#) ¢30.000 millones vía normas de ejecución presupuestaria.



Hombre invirtió \$50.000 en acciones del Hospital CIMA, pero no recibía dividendos. Decidió llevar el caso a los tribunales y la Sala Primera resolvió

“Eso nos permitiría, si la Asamblea lo tiene a bien, controlar, ejecutar y evaluar la calidad del gasto del Poder Judicial”, dijo el expresidente de la República.

Chaves explicó que se trata de varias partidas que se van a aprobar, pero no se podrían ejecutar salvo que los magistrados cumplan algunos requisitos y les pidan permiso a los diputados.

El ministro plantea obligar a la Corte a presentar un informe de auditoría sobre el fideicomiso de \$661 millones para infraestructura porque si no se presenta ese informe, no podrán utilizar las partidas presupuestarias para construir nuevos edificios y otras cosas relacionadas.



Editorial: El presupuesto del Poder Judicial pone a prueba a Laura Fernández

En segundo término, el ministro de Hacienda dijo que la Corte aprobó un monto superior a los ¢2 millones, que calificó de exagerado, por labores gerenciales, como parte de su remuneración.

Publicidad

“Bueno, esa partida está congelada, es decir, no se les va a poder pagar, a menos de que le presenten a la Comisión para el Control del Ingreso y el Gasto Públicos un reporte del Departamento de Capital Humano del Poder Judicial donde demuestre que ese pago es justificado con respecto al tiempo que gastan los magistrados administrando y en temas de judicatura”, dijo Chaves.



Marcelo Castro vive consecuencias físicas tras difícil pérdida: esto dijo

El ministro alegó que se debe presentar otro informe de Capital Humano que garantice que la calidad de ese gasto tenga un costo-beneficio positivo. Recibida esa información, la Comisión de Gasto Público tendría que enviar un informe al plenario y este votaría “como debió ser desde el principio”, si esos sobresueldos son apropiados y son una buena política pública.

Rodrigo Chaves aseguró que incluso si el Poder Judicial no logra justificar esas partidas congeladas, aparte del recorte presupuestario, se le estaría dando un 6,48% del producto interno bruto (PIB) libre, y aseguró que con eso se estaría cumpliendo el mandato constitucional.